

**Departamento de Salud Mental del
Condado de Los Angeles**

**LEY DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL
PROGRAMA TRIENAL Y PLAN DE GASTOS
AÑOS FISCALES 2020-21 A 2022-23**

RESUMEN EJECUTIVO

PREFACIO

En Noviembre de 2004, Los votantes de California apoyaron la Proposición 63 y aprobaron la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) que impone un impuesto sobre la renta del 1% sobre los ingresos personales superiores a un millón de dólares. La Ley proporciona fondos significativos para expandir, mejorar y transformar los sistemas públicos de salud mental para mejorar la calidad de vida de las personas que padecen de una enfermedad mental. MHSA financia una variedad de servicios que comienza con la prevención y lo integra en un sistema integral de atención para tratar a la persona en su totalidad, con enfoque en el bienestar, la recuperación y la resiliencia para que podamos mantenerlo fuera de los hospitales, fuera de las calles y fuera de las cárceles.

La Sección 5847 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC) requiere que los programas de salud mental del condado preparen y presenten un Programa de Tres Años y un Plan de Gastos ("Plan de Tres Años" o "Plan") seguido de Actualizaciones del Plan Anual para los programas y gastos de MHSA. El Plan brinda una oportunidad para que el Condado de Los Angeles - Departamento de Salud Mental (LACDMH) revise sus programas y servicios MHSA existentes para evaluar su efectividad. El Plan también permite a LACDMH proponer e incorporar cualquier programa nuevo a través de un sólido proceso de participación de las partes interesadas, en caso de que haya fondos adicionales disponibles. Es a través de este proceso de planificación comunitaria que LACDMH obtendrá comentarios importantes de una amplia gama de partes interesadas. Cualquier cambio realizado en cualquier programa de MHSA debe cumplir con las reglamentaciones de MHSA, así como con los requisitos estatales pertinentes.

Este Plan describe los programas financiados por MHSA y está organizado por los cinco componentes de MHSA (Servicios y apoyos comunitarios; Prevención e intervención temprana; Innovaciones; Educación y capacitación de la fuerza laboral; Instalaciones de capital y Tecnología de la información). La primera parte del Plan detalla los cambios significativos que se proponen o se explorarán en el próximo período de tres años, como se describe a continuación. Para este último, LACDMH incorporará cambios en un ajuste de mitad de año o una próxima actualización anual, dependiendo de la línea de tiempo de la propuesta. Luego, el Plan continúa con información relacionada con los programas existentes que se reflejaron previamente en el Plan trienal anterior para los años fiscales 2017-18 a 2019-20 y las actualizaciones anuales asociadas, como los resultados relevantes del programa específicos para el año fiscal 2018-19.

CAMBIOS EN EL PLAN PARA EL AÑO FISCAL 2020-21 HASTA 2022-23

A. Servicios y apoyos comunitarios (CSS)

Como el componente más grande con el 76% de la asignación total de MHSA, CSS se diseñó con categorías de servicios que configuran el sistema integrado de atención para clientes diagnosticados con una enfermedad mental grave. En el año fiscal 2018-19, los programas CSS

presupuestados totalizaron \$ 528 millones y aproximadamente 140,000 clientes únicos recibieron un servicio directo de salud mental a través de CSS.

- *Rediseño del programa de asociaciones de servicio completo (FSP)*
Para satisfacer las necesidades siempre cambiantes de niños y adultos vulnerables en el Condado de Los Angeles (Condado) se requiere un rediseño del modelo de programación basado en tragamonedas existente a un modelo basado en equipo. Un nuevo programa piloto FSP reestructurará los contratos para incluir nuevos parámetros del programa y criterios basados en el desempeño.
- *Servicios de tratamiento ambulatorio - Anteriormente conocido como Recuperación, Resiliencia y Reintegración (RRR)*
Evaluar los servicios RRR existentes para considerar su transformación a un sistema integral de servicios de tratamiento ambulatorio en todo el condado. Los servicios de RRR se centran en entornos ambulatorios que satisfacen una variedad de necesidades para las personas que cumplen con los criterios para los servicios especializados de salud mental y abarcan todos los grupos de edad e incluyen servicios comunitarios, clínicos, de bienestar y dirigidos por pares orientados a la reintegración en la comunidad.
- *Rediseño alternativo de servicios de crisis*
Establecer una División de Cuidados Intensivos que combine los servicios coordinados por las unidades de Gestión de Recursos del Condado (CRM) y de Solicitud de Autorización de Tratamiento y Atención Administrada (TAR) para permitir una división funcional única que agilice y mejore el flujo de clientes a través del sistema a través del despliegue estratégico de un conjunto de recursos y servicios que TAR o CRM es capaz de proporcionar por sí solo.

B. Prevención e intervención temprana (PEI)

PEI es el segundo componente más grande de MHSA con el 19% del total de las asignaciones de MHSA. PEI se enfoca en servicios de prevención e intervención temprana, educación, apoyo y alcance a individuos y familias en riesgo de desarrollar una enfermedad mental o experimentar síntomas tempranos. En el año fiscal 2018-19, los programas de PEI presupuestados totalizaron \$ 192 millones, lo que resultó en aproximadamente 51,000 clientes que recibieron un servicio directo de salud mental.

Este plan refleja los continuos esfuerzos en la expansión de los servicios de prevención a través de plataformas comunitarias que están fuera de los entornos de clínicas tradicionales. El éxito de estos esfuerzos es posible como resultado de la colaboración de LACDMH con la Junta de Supervisores del Condado (Junta), varios departamentos del Condado, así como otros socios públicos, incluido el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles; Oficina de Educación del Condado de Los Angeles; Centro de excelencia de UCLA; y la ciudad de Long Beach.

C. Innovaciones (INN)

Este componente de MHSA proporciona un 5% de financiamiento para proyectos urgentes que introducen prácticas o enfoques nuevos o mejorados para la prestación de servicios de salud mental. El Plan mantiene fondos que se alinean con las diversas etapas de todos los proyectos INN. LACDMH está en el proceso de evaluar todos los proyectos de INN para determinar la efectividad y la consideración de la financiación continua.

La última incorporación a la lista de proyectos INN es el Proyecto Trieste. En mayo de 2019, LACDMH recibió la aprobación de la Comisión de Supervisión y Responsabilidad de los Servicios de Salud Mental para poner a prueba el Proyecto Trieste de cinco años que proporciona un enfoque integral basado en las necesidades humanas para atender a las personas con enfermedades mentales graves y persistentes, y languidecer en las calles en la región de Hollywood del condado. El proyecto piloto agregará servicios significativos al continuo existente de atención aguda y urgente, tales como centros de acogida las 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año, con servicios de parentesco brindados por pares capacitados y certificados; un amplio continuo de tipos de viviendas provisionales y permanentes; capacitación, educación y empleo con apoyo; y terapia ocupacional y recreativa, todo como parte de un diseño que tiene como objetivo promover no solo la independencia sino también la inclusión y el propósito en la comunidad de quienes reciben servicios.

D. Fuerza laboral, educación y capacitación (WET)

Este Plan refleja que WET mantiene su financiamiento actual de \$ 23 millones que incluye transferencias recientes de CSS, se anticipan nuevos fondos para el año fiscal 2020-21. La Oficina de Desarrollo Profesional de Salud en todo el Estado (OSHPD) se está preparando para la implementación del Plan Quinquenal 2020-25 WET diseñado para llevar a cabo la visión de MHSA destinada a crear y mejorar la fuerza laboral del sistema público de salud mental. El monto de la asignación no se ha finalizado, pero se planea que la distribución ocurra para el verano de 2020. Además, se requiere que los condados contribuyan con una coincidencia del 33% que debe ocurrir para 2025.

Este nuevo financiamiento permitirá a LACDMH considerar el Programa de Pago de Préstamos de Salud Mental que es administrado por OSHPD, el Programa de Reclutamiento de Graduados de la Comunidad Cultural Subatendido que se dirige a individuos interesados de poblaciones altamente desatendidas / desatendidas dentro de varios grupos étnicos y otros programas de incentivos financieros locales. LACDMH informará ya sea en un Ajuste de mitad de año o en el próximo Informe Anual que también abordará la fuente de la coincidencia del 33%.

E. Instalaciones de capital y necesidades tecnológicas (CFTN)

▪ *Instalaciones de capital*

Se han realizado transferencias recientes de CSS para financiar el desarrollo de capital de una red de servicios de atención restaurativa en los hospitales de todo el condado. Estos servicios están destinados a personas con una enfermedad mental que reciben el alta de los servicios de emergencia psiquiátrica del condado, unidades de hospitalización psiquiátrica y cárceles. Estas aldeas de atención restaurativa proporcionarán un sistema integral de atención que incluye una combinación de camas residenciales, centros de pares, servicios ambulatorios intensivos, servicios de atención urgente y centros de bienestar.

▪ *Necesidades tecnológicas*

El plan MHSA-IT incluye ocho proyectos. LACDMH continúa implementando proyectos tecnológicos consistentes con los objetivos tecnológicos generales de MHSA que aumentan el empoderamiento de los consumidores y las familias, y moderniza y transforma los sistemas de información clínica y administrativa para facilitar la más alta calidad, servicios rentables y apoyo para la esperanza, recuperación y bienestar de los consumidores y las familias.

ALOJAMIENTO

Durante los próximos tres años, LACDMH continuará invirtiendo en el desarrollo de viviendas de apoyo permanente (PSH) para personas sin hogar y que padecen una enfermedad mental. Desde 2008, LACDMH ha invertido millones para construir y subsidiar unidades PSH en todo el condado a través de su Programa de Vivienda MHSA, Programa de Vivienda de Salud Mental y Programa de Vivienda para Personas con Necesidades Especiales. A través del programa estatal No hay lugar como el hogar (No Place Like Home), LACDMH está invirtiendo importantes fondos de MHSA para proyectos de desarrollo de capital y subsidios operativos para albergar a los más vulnerables en el condado de Los Angeles. En total, LACDMH ha invertido en 141 desarrollos de viviendas en todo el Condado con un total de 3,692 unidades de MHSA para inquilinos elegibles y sus familias.

LACDMH continúa sus esfuerzos en el movimiento de todo el condado para combatir la falta de vivienda apuntando a la población que sufre una enfermedad mental grave y brindando la atención y el apoyo necesarios para la salud mental. A continuación, se destacan algunos de los programas importantes de LACDMH que son financiados por dólares MHSA:

- Se reservaron \$ 10 millones en fondos de MHSA para lanzar el Programa de Vivienda para la Salud Mental que proporciona subsidios de alquiler continuos, así como fondos para depósitos de seguridad, asistencia de servicios públicos y artículos para el hogar;
- \$ 9 millones para mejorar el Programa de atención residencial enriquecida de LACDMH que brinda a los clientes la asistencia necesaria para obtener y mantener una vivienda en un centro residencial con licencia;
- \$ 11 millones para respaldar a los equipos de ayuda a personas sin hogar y participación móvil (HOME) en todo el condado que brindan a las personas sin hogar que padecen una enfermedad mental grave los servicios necesarios para hacer la transición de las calles a la PSH, incluidos la divulgación, el compromiso y la vinculación a los servicios de salud mental en curso y recursos permanentes de vivienda.

PROCESO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

LACDMH se embarcó en un proceso simplificado de planificación comunitaria para garantizar la oportunidad de la participación de las partes interesadas en este Plan. Esto incluye la presentación del Plan propuesto por la gerencia ejecutiva de LACDMH para recibir comentarios de las partes interesadas de las siguientes maneras:

- Participación de una base más amplia de partes interesadas a través de un proceso recientemente desarrollado; y
- Participación del Comité Ejecutivo de la Comisión de Salud Mental (MHC) y el MHC completo.